

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Víctor Ant. Campusano Jiménez, P.N., queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Manuel G. Rodríguez Miranda, P.N., queda designado Director Administrativo del Hospital General de la Policía Nacional (HOSGEPOL).

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Julio F. Campos Rodríguez, P.N., queda designado Director de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 303-08 que nombra varios oficiales generales del Ejército Nacional en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 303-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada César Nicolás Castaing Jiménez, E.N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada José Ramón López Peralta, E.N., queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA).

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Henry de Jesús Gómez Bueno, E.N., queda designado Director de la Dirección General de la Policía Turística (POLITUR).

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Carlos A. Rivera Portes, E.N., queda designado Director del Cuerpo Especializado en Seguridad de Combustibles (CECCOM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 304-08 que nombra oficiales generales del Ejército Nacional en las Brigadas de Infantería, E. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 304-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Pablo G. Cavallo Feliz, E.N., queda designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería, Ejército Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Justo M. Fernández Tejada, E. N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería, Ejército Nacional.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Domingo A. Medina Méndez, E.N., queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, Ejército Nacional.

ARTICULO 4.- El General de Brigada Rubén D. Paulino Sem, E.N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, Ejército Nacional.

ARTICULO 5.- El General de Brigada Paulino P. Medina Grateraux, E.N., queda designado Comandante de la Quinta Brigada de Infantería, Ejército Nacional.

ARTICULO 6.- El General de Brigada Manuel Ant. Perozo Castillo, E.N., queda designado Comandante de la Sexta Brigada de Infantería, Ejército Nacional.